

1. LATÍN DE 4º DE E.S.O.

A) Instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado

1. Pruebas objetivas escritas

- . Con carácter general, una prueba escrita de seguimiento de los bloques de contenidos para cada unidad didáctica.
- . Pruebas finales sumativas de junio y septiembre.

Tanto las pruebas escritas de seguimiento de unidades como las finales sumativas tendrán una estructura similar:

- . Traducción de textos breves y asequibles y traducción inversa de textos que respondan al léxico y estructuras gramaticales estudiados.
- . Ejercicios de morfología de varios tipos: completar series, cambio de número, identificación, declinación o conjugación, análisis.
- . Análisis sintáctico.
- . Léxico: significados y derivados (cultismos y palabras patrimoniales) así como justificación de los cambios fonéticos más generalizados en el tránsito del latín clásico al castellano. El léxico objeto de valoración habrá quedado determinado previamente para cada unidad didáctica.
- . Aspectos culturales (historia, cultura, geografía, mitología...) de Roma: ejercicios de identificación, complementación, elección de respuestas correctas, realización de mapas conceptuales, preguntas de respuesta corta.

2. Observación directa de la participación y del trabajo desarrollado por el alumnado

- . Intervenciones en clase, bien en respuesta a cuestiones puntuales en relación con los contenidos que se desarrollen, bien con la formulación de dudas, matizaciones o interrogantes sobre los mismos
- . La realización en clase de ejercicios contenidos en el libro de texto u otros de creación propia.
- . La realización en casa y en clase de las actividades y ejercicios que sean marcados por el profesor como de elaboración personal.
- . Registro de control de faltas de asistencia y retrasos.

3. Trabajos de carácter personal o grupal

- . Pequeños trabajos individuales de investigación y, en su caso, plasmación y exposición de resultados, relacionados con aspectos concretos de los bloques 1, 2 y 5 de los contenidos que, aunque contemplados, sean susceptibles y merecedores de un tratamiento más amplio o de profundización en aspectos parciales.
- . Lectura y confección de la Ficha de Lectura del libro o libros elegidos por el alumno y relacionados con aspectos de la mitología o la historia de Roma.
- . Elaboración y exposición de la presentación digital en relación con alguna de las lecturas realizadas.
- . Elaboración de fichas de relación de árboles y plantas del jardín botánico del Instituto con la mitología clásica; preparación y realización de la lectura teatralizada correspondiente.

- . Lectura de una obra de teatro (a cuya representación se gestionará la asistencia como actividad complementaria), preferentemente de Plauto, traducida y cumplimentación de su guía de lectura.

Para los tres primeros supuestos, se concederá especial importancia a la **exposición oral** y a la **presentación escrita**. En tal sentido se informará a los alumnos de la valoración ponderada que establezcan las **Rúbricas** que serán utilizadas por el profesor.

B) Contenidos mínimos exigibles

Los contenidos que a continuación explicitamos serán exigibles para cada uno de los trimestres en la medida en que hayan sido desarrollados. Ha de entenderse que se recogen aquí aquellos contenidos que puedan ser objeto de valoración en pruebas escritas puntuales y comunes a todos los alumnos y los sujetos a verificación por rúbricas establecidas, quedando la evaluación continuada y personalizada como criterio primordial y casi exclusivo en la valoración de los restantes instrumentos de evaluación.

- 1.- Dominio suficiente de la flexión nominal, pronominal y adjetival, entendiéndose por tal una resolución positiva mínima del 70% de las formas con las que se opere.
- 2.- Conocimiento de las formas verbales ya explicadas, entendiéndose por tal la adecuada traducción al castellano de las mismas y la correcta identificación de los elementos morfológicos que las componen en, al menos, el 70% de las formas con las que se opere.
- 3.- Operatividad práctica en los textos con las nociones de sintaxis objeto de estudio, mostrando un cierto grado de rigor en el análisis y una capacidad suficiente en la traducción al castellano de las estructuras sintácticas.
- 4.- Aprendizaje de, al menos, el 60 % del vocabulario correspondiente a los temas vistos.
- 5.- Conocimiento suficiente de los contenidos culturales tratados mostrando una integración de los mismos y un manejo de los datos más allá de los contenidos de la unidad didáctica en que estos aparezcan.
- 6.- Realización de la lectura de una obra, al menos, relacionada con el mundo romano y correcta cumplimentación de la correspondiente ficha de lectura.
- 7.- Realización de la ficha de vinculación de árboles y plantas del jardín botánico del Instituto con la mitología clásica y lectura teatralizada del pasaje asignado.
- 8.- Realización correcta y exposición aceptable de una presentación audiovisual, entendiéndose por correcta y aceptable que se alcance, al menos, el 50% de la ponderación global prevista en las rúbricas correspondientes.

C) Criterios de calificación

Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los contenidos anteriores excepto el 6º y 7º, que, dado su carácter único, será objeto de valoración exclusivamente con vistas a la evaluación final.

Los contenidos comprendidos entre 1 y 5 supondrán el 70% de la calificación global, si bien no podrá alcanzarse la calificación global de 5 si no son superados los contenidos mínimos globales señalados para los distintos apartados. El peso específico que corresponderá a cada uno de los componentes de los contenidos, considerado sobre 10, es el siguiente:

- . Operatividad en la traducción: 5
- . Morfología: 1
- . Sintaxis: 1

. Léxico: 1

. Contenidos culturales: 2

El 30% restante de la nota será repartido entre:

1. Actitud y participación en clase, con especial atención a la asistencia a clase (10%).
2. Seguimiento y correcta resolución de las actividades de ejercitación (10%).
3. Lectura de la obra elegida y cumplimentación de las fichas de lectura (5%).
4. Elaboración de una presentación y exposición (5%)

Dado que el momento de realización de los puntos 3 y 4 anteriores puede ser distinto para cada alumno a lo largo del curso, en caso de que no hubiesen sido realizados para el momento de celebración de la evaluación correspondiente, el porcentaje del punto 2 sería incrementado en el porcentaje de aquéllos, por lo que podría llegar a ser del 15% o 20%.

En la ponderación de cada uno de los componentes de las pruebas escritas se presupone la corrección en la ortografía y presentación. Las incorrecciones ortográficas o de presentación estarán sujetas penalizaciones, en consonancia con la rúbrica para las pruebas escritas y orales.

Para proceder a la **evaluación final**, se atenderá, en consecuencia, a la siguiente ponderación:

- 1.- Lectura de una obra y cumplimentación de la ficha de lectura: 5%.
- 2.- Elaboración y exposición de la presentación; elaboración de las fichas de vinculación mitológica de árboles y plantas del jardín botánico: 5%.
- 3.- Nota ponderada de las tres evaluaciones en asistencia, actitud y participación: 10%
- 4.- Nota ponderada de las tres evaluaciones sobre seguimiento y resolución de las actividades y ejercitación: 10%.
- 5.- Nota ponderada de los exámenes realizados a lo largo del curso: 70%.

La ponderación a la que se refieren los puntos 3, 4 y 5 anteriores se hallará aplicando un porcentaje aumentado para cada evaluación, de modo que la 1ª suponga un 25%, la 2ª un 35%, y la 3ª un 40% para la obtención de la calificación final de dichos parámetros.

Además, los trabajos voluntarios de profundización que realizare el alumno podrán alcanzar hasta una puntuación máxima equivalente al 10%, la cual, en todo caso, será sumada a la obtenida por el alumno dentro del conjunto del 100% ponderable general, siempre, claro está, que hayan sido alcanzados los contenidos mínimos, considerados estos alcanzados con una calificación mínima global de “5” sobre “10”.

2. LATÍN I DE 1º DE BACHILLERATO

A) Instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado

1. Pruebas objetivas escritas

- . Con carácter general, se realizará una prueba escrita de seguimiento de los bloques de contenidos para cada unidad didáctica. No obstante, dado el carácter introductorio y de repaso que atraviesa las cinco primeras unidades, éstas podrán ser objeto de un único examen.
- . Además, se celebrarán pruebas finales sumativas de junio y septiembre.

Tanto las pruebas escritas de seguimiento de unidades como las finales sumativas tendrán una estructura similar, constando de los apartados siguientes:

- . Traducción de textos breves y asequibles y traducción inversa de textos que respondan al léxico y estructuras gramaticales estudiados.
- . Ejercicios de morfología de varios tipos: completar series, cambio de número, identificación, declinación o conjugación, análisis.
- . Análisis sintáctico.
- . Léxico: significados y derivados (cultismos y palabras patrimoniales) así como justificación de los cambios fonéticos más generalizados en el tránsito del latín clásico al castellano. El léxico objeto de valoración habrá quedado determinado previamente para cada unidad didáctica.
- . Aspectos culturales (historia, cultura, geografía...) de Roma: ejercicios de identificación, complementación, elección de respuestas correctas, realización de mapas conceptuales, preguntas de respuesta corta y preguntas de desarrollo.

2. Observación directa de la participación y del trabajo desarrollado por el alumnado

- . Intervenciones en clase, bien en respuesta a cuestiones puntuales en relación con los contenidos que se desarrollen, bien con la formulación de dudas, matizaciones o interrogantes sobre los mismos
- . La realización en clase de ejercicios contenidos en el libro de texto u otros de creación propia.
- . La realización en casa y en clase de las actividades y ejercicios que sean marcados por el profesor como de elaboración personal. Especial importancia se concederá, en este respecto, a la preparación previa de la traducción de modo periódico y sostenido.
- . Registro de control de faltas de asistencia y retrasos.

3. Trabajos de carácter personal o grupal

- . Pequeños trabajos individuales de investigación y, en su caso, plasmación y exposición de resultados, relacionados con aspectos concretos de los bloques 1, 2 y 5 de los contenidos que, aunque contemplados, sean susceptibles y merecedores de un tratamiento más amplio o profundo.
- . Lectura secuenciada de *16 metamorfosis de Ovidio*, y realización pautada de las correspondientes fichas de lectura.
- . Elaboración de dos presentaciones y exposición pública de una de ellas referidas a sendos episodios de los que aparecen en *16 metamorfosis de Ovidio*.
- . Lectura de una obra de teatro, preferentemente de Plauto, traducida y cumplimentación de su guía de lectura. Se procurará que sea la misma obra a cuya representación se gestionará la asistencia como actividad complementaria.

- . Confección de fichas de explicación etimológica de los nombres científicos de árboles y plantas del jardín botánico del Instituto.

Para los dos primeros supuestos, se concederá especial importancia a la exposición oral y a la presentación escrita. En tal sentido se informará a los alumnos de la valoración ponderada que establezcan las Rúbricas que serán utilizadas por el profesor.

B) Contenidos mínimos exigibles

Los contenidos que a continuación explicitamos serán exigibles para cada uno de los trimestres en la medida en que hayan sido desarrollados. Ha de entenderse que se recogen aquí aquellos contenidos que puedan ser objeto de valoración en pruebas escritas puntuales y comunes a todos los alumnos y los sujetos a verificación por rúbricas establecidas, quedando la evaluación continuada y personalizada como criterio primordial y casi exclusivo en la valoración de los restantes instrumentos de evaluación.

- 1.- Dominio suficiente de la flexión nominal, pronominal y adjetival, entendiéndose por tal una resolución positiva mínima del 70% de las formas con las que se opere.
- 2.- Conocimiento de las formas verbales ya explicadas, entendiéndose por tal la adecuada traducción al castellano de las mismas y la correcta identificación de los elementos morfológicos que las componen en, al menos, el 70% de las formas con las que se opere.
- 3.- Operatividad práctica en los textos con las nociones de sintaxis objeto de estudio, mostrando un cierto grado de rigor en el análisis y una capacidad suficiente en la traducción al castellano de las estructuras sintácticas.
- 4.- Aprendizaje de, al menos, el 60 % del vocabulario correspondiente a los temas vistos.
- 5.- Conocimiento suficiente de los contenidos culturales tratados mostrando una integración de los mismos y un manejo de los datos más allá de los contenidos de la unidad didáctica en que estos aparezcan.
- 6.- Realización de la lectura de *16 metamorfosis de Ovidio* y correcta cumplimentación de las fichas de lectura según las pautas establecidas, en al menos 12 de las 16 fichas correspondientes.
- 7.- Realización correcta y exposición aceptable de las presentaciones, entendiéndose por correcta y aceptables que se alcance, al menos, el 50% de la ponderación global prevista en las rúbricas correspondientes.
- 8.- Confección de las fichas de explicación etimológica de los nombres científicos de árboles y plantas del jardín botánico del Instituto.

C) Criterios de calificación

Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los contenidos anteriores excepto el 7º, que, dado su carácter único, será objeto de valoración exclusivamente con vistas a la evaluación final.

Los contenidos comprendidos entre 1 y 5 supondrán el 70% de la calificación global, si bien no podrá alcanzarse la calificación global de 5 si no son superados los contenidos mínimos globales señalados para los distintos apartados. El peso específico que corresponderá a cada uno de los componentes de los contenidos, considerado sobre 10, es el siguiente:

- . Operatividad en la traducción: 5
- . Morfología verbal: 1,5
- . Morfología nominal: 1,5
- . Léxico: 1
- . Contenidos culturales: 1

El 30% restante de la nota será repartido entre:

- Actitud y participación en clase, con especial atención a la asistencia a clase (10%).
- Seguimiento y correcta resolución de las actividades de ejercitación (10%).
- Lectura de *16 metamorfosis de Ovidio* y cumplimentación de las fichas de lectura y de las de explicación mitológica de los nombres de árboles y plantas del jardín botánico (10%).

Dado que la realización de las actividades relativas a 16 metamorfosis de Ovidio será sostenida en el tiempo, si en una evaluación no se contase con calificación en dicho apartado, los porcentajes correspondientes a Actitud y Seguimiento se verían incrementados cada uno en un 5%.

Para proceder a la **evaluación final**, se atenderá, en consecuencia, a la siguiente ponderación:

- 1.- Lectura de *16 metamorfosis de Ovidio* y cumplimentación de las fichas de lectura: 5%
- 2.- Elaboración y exposición de las dos presentaciones; confección de las fichas de explicación etimológica.: 5%
- 3.- Nota ponderada de las tres evaluaciones en asistencia, actitud y participación: 10%
- 4.- Nota ponderada de las tres evaluaciones sobre seguimiento y resolución de las actividades y ejercitación: 10%.
- 5.- Nota ponderada de los exámenes realizados a lo largo del curso: 70%.

La ponderación de los puntos 3, 4 y 5 anteriores, se hará aplicando un porcentaje aumentado para cada evaluación, de modo que la 1ª suponga un 25%, la 2ª un 35%, y la 3ª un 40% de la calificación alcanzada en dichos parámetros.

Además, los trabajos voluntarios de profundización que realizare el alumno podrán alcanzar hasta una puntuación máxima equivalente al 10% y que, en todo caso, será sumada a la obtenida por el alumno dentro del conjunto del 100 % ponderable a todos los alumnos, siempre, claro está, que hayan sido alcanzados los contenidos mínimos, considerados estos alcanzados con una calificación mínima global de “5” sobre “10”.

3. LATÍN II DE 2º DE BACHILLERATO

A) Instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado

1. Pruebas objetivas escritas

- . Con carácter general, se realizará una prueba escrita de seguimiento de los bloques de contenidos para cada unidad didáctica. No obstante, dado el carácter introductorio y de repaso que atraviesa las cinco primeras unidades, éstas podrán ser objeto de un único examen.
- . Además, se celebrarán pruebas finales sumativas de junio y septiembre.

2. Observación directa de la participación y del trabajo desarrollado por el alumnado

- . Intervenciones en clase, bien en respuesta a cuestiones puntuales en relación con los contenidos que se desarrollen, bien con la formulación de dudas, matizaciones o interrogantes sobre los mismos
- . La realización en clase de ejercicios contenidos en el libro de texto u otros de creación propia.
- . La realización en casa y en clase de las actividades y ejercicios que sean marcados por el profesor como de elaboración personal. Tendrá singular importancia la preparación de la traducción de modo periódico y sostenido.
- . Registro de control de faltas de asistencia y retrasos.

3. Trabajos de carácter personal o grupal

- . Lectura de una obra de teatro, preferentemente de Plauto, traducida y cumplimentación de su guía de lectura.
- . Comentarios personales sobre textos ilustrativos de los géneros literarios o autores estudiados (2º Bach.).

B) Contenidos mínimos exigibles

1. Análisis morfológico y sintáctico con no más del 30% de errores.
2. Traducción del latín al español, en la que además de la coherencia con el análisis morfosintáctico pueda apreciarse un grado suficiente de coherencia en el mensaje que viene expresado en español. La traducción habrá de ser de unas 5 líneas en una hora, de prosa clásica y de escasa dificultad sintáctica. Los textos serán extraídos de *De bello Gallico* o *De coniuratione Catilinae*.
3. Adquisición de un 15% del léxico latino aparecido y capacidad de relación etimológica (cultismos y palabras patrimoniales) del mismo.
4. Conocimiento suficiente de los contenidos de literatura. La suficiencia a este respecto vendrá dada por el conocimiento de características generales del género, datos más relevantes de los autores estudiados, obras más destacadas, significación de la obra y del estilo en el marco de la literatura latina y universal.

C) Criterios de calificación

El valor de estos contenidos será del 75% sobre la nota global de evaluación. Dentro de ellos, y en una escala de diez, los distintos componentes tendrán los siguientes valores:

- El análisis morfosintáctico: 2.
- La traducción: 5. (3, traducción con diccionario; 2 traducción sin diccionario de textos trabajados).
- La literatura: 2
- El léxico y la relación etimológica: 1.

El 25% restante de la calificación de la evaluación se aplicará a la valoración de:

- Asistencia, actitud y participación: 10%.
- Seguimiento del trabajo personal y aplicación cotidiana de las destrezas y contenidos: 15%

En la ponderación de cada uno de los componentes de las pruebas escritas se presupone la corrección en la ortografía y presentación. Las incorrecciones ortográficas o de presentación estarán sujetas penalizaciones, en consonancia con la rúbrica para las pruebas escritas y orales.

El número de pruebas de este tipo será como mínimo de una por trimestre.

Por lo demás, para el cálculo de la **calificación final**, el porcentaje referido para cada uno de los parámetros calificables, excepto la literatura, se hallará sobre la nota que resulte de aplicar un porcentaje aumentado para cada evaluación, de modo que la 1ª suponga un 25%, la 2ª un 35%, y la 3ª un 40% de la calificación alcanzada en dichos parámetros.

4. GRIEGO I DE 1º DE BACHILLERATO

A) Instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado

1. Pruebas escritas

- Tanto las pruebas parciales, como las sumativas finales constarán de los siguientes apartados:
- . Traducción de textos breves y asequibles y traducción inversa de textos que respondan al léxico y estructuras gramaticales estudiados.
 - . Ejercicios de morfología de varios tipos: completar series, cambio de número, identificación, declinación o conjugación, análisis.
 - . Análisis sintáctico.
 - . Léxico: significados, helenismos, derivados del léxico que viene determinado como de aprendizaje necesario en cada unidad.
 - . Aspectos culturales (historia, cultura, geografía...) de Grecia: ejercicios de identificación, complementación, elección de respuestas correctas, realización de mapas conceptuales, preguntas de respuesta corta.

2. Observación directa de la participación y del trabajo desarrollado por el alumnado

- . Intervenciones en clase, bien en respuesta a cuestiones puntuales en relación con los contenidos que se desarrollen, bien con la formulación de dudas, matizaciones o interrogantes sobre los mismos
- . La realización en clase de ejercicios contenidos en el libro de texto u otros de creación propia.
- . La realización en casa y en clase de las actividades y ejercicios que sean marcados por el profesor como de elaboración personal.
- . Registro de control de faltas de asistencia y retrasos.

3. Trabajos de carácter personal o grupal

- . Pequeños trabajos individuales de investigación y, en su caso, plasmación y exposición de resultados.
- . Trabajos en grupo de investigación, elaboración, plasmación y exposición sobre uno de los temas antes señalados.
- . Lectura secuenciada de *Odisea* y cumplimentación, en tiempo y forma, de la guía de los apartados correspondientes de la guía de lectura
- . Lectura de una obra de teatro griego traducida y cumplimentación de su guía de lectura.

B) Contenidos mínimos exigibles

Los contenidos que a continuación se explicitan serán exigibles para cada uno de los trimestres en la medida en que hayan sido desarrollados. Se relacionan aquellos contenidos que puedan ser objeto de valoración en pruebas escritas puntuales y comunes a todos los alumnos y los sujetos a verificación por rúbricas establecidas, quedando la evaluación continuada y personalizada como criterio primordial y casi exclusivo en la valoración de los restantes.

- 1.- Dominio suficiente de la flexión nominal, pronominal y adjetival, entendiéndose por tal una resolución positiva mínima del 70% de las formas con las que se opere.
- 2.- Conocimiento de las formas verbales que se traten, entendiéndose por tal la adecuada traducción al castellano de las mismas y la correcta identificación de los elementos morfológicos que las componen en, al menos, el 70% de las formas con las que se opere.

- 3.- Operatividad práctica en los textos con las nociones de sintaxis objeto de estudio, mostrando un cierto grado de rigor en el análisis y una capacidad suficiente en la traducción al castellano de las estructuras sintácticas.
- 4.- Aprendizaje de, al menos, el 60 % del vocabulario correspondiente a los temas vistos.
- 5.- Conocimiento suficiente de los contenidos culturales tratados mostrando una integración de los mismos y un manejo de los datos más allá de los contenidos de la unidad didáctica en que estos aparezcan.
- 6.- Realización de la lectura de *Odisea* y cumplimentación de la guía de lectura.
- 7.- Realización y exposición aceptables de los trabajos en equipo elegidos, entendiéndose por aceptables que se alcance el 50% de la ponderación global prevista en las rúbricas correspondientes.

C) Criterios de calificación

Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los contenidos anteriores excepto el 7º, que, dado su carácter único, será objeto de valoración exclusivamente con vistas a la evaluación final.

Los contenidos comprendidos entre 1 y 5 supondrán el 70% de la calificación global, si bien no podrá alcanzarse la calificación global de 5 si no son superados los contenidos mínimos globales señalados para los distintos apartados. El peso específico que corresponderá a cada uno de los componentes de los contenidos, considerado sobre 10, es el siguiente:

- . Operatividad en la traducción: 5
- . Morfología verbal: 1,5
- . Morfología nominal: 1,5
- . Léxico: 1
- . Contenidos culturales: 1

El 30% restante de la nota será repartido entre:

1. Actitud y participación en clase, con especial atención a la asistencia a clase (10%).
2. Seguimiento y correcta resolución de las actividades de ejercitación (10%).
3. Lectura de la *Odisea* y cumplimentación de la guía de lectura (10%).

En la ponderación de cada uno de los componentes de las pruebas escritas se presupone la corrección en la ortografía y presentación. Las incorrecciones ortográficas o de presentación estarán sujetas penalizaciones, en consonancia con la rúbrica para las pruebas escritas y orales.

Dado el carácter puntual de los trabajos de investigación colaborativa, que no se corresponden necesariamente para cada todos los alumnos con una misma sesión de evaluación, serán tenidos en cuenta sólo al proceder a halla la calificación final. A tal fin, se efectuarán las siguientes modificaciones sobre los criterios trimestrales descritos:

- Valoración en un 7,5% del trabajo de investigación cooperativa.
- Redimensión a un 7,5% de cada uno de los elementos 1, 2 y 3 indicados.

Para proceder a **la calificación final**, se atenderá a la siguiente ponderación:

- 1.- Lectura de *Odisea* (realización de las cuestiones de la guía de lectura): 7,5%.
- 2.- Confección y exposición de los trabajos en equipo: 7,5%.
- 3.- Nota ponderada de las tres evaluaciones en actitud y participación: 7,5%.
- 4.- Nota ponderada de las tres evaluaciones sobre seguimiento y resolución de las actividades y ejercitación: 7,5%.
- 5.- Nota ponderada de los exámenes realizados a lo largo del curso: 70%.

Por lo demás, el porcentaje referido para cada uno de los parámetros calificables de los puntos 3, 4 y 5 se hallará sobre la nota que resulte de aplicar un porcentaje aumentado para cada evaluación, de modo que la 1ª suponga un 25%, la 2ª un 35%, y la 3ª un 40% de la calificación alcanzada en dichos parámetros.

Además, los trabajos voluntarios de profundización que realizare el alumno podrán alcanzar hasta una puntuación máxima equivalente al 10% y que, en todo caso, será sumada a la obtenida por el alumno dentro del conjunto del 100 % ponderable a todos los alumnos, siempre, claro está, que hayan sido alcanzados los contenidos mínimos.

5. GRIEGO II DE 2º DE BACHILLERATO

A) Instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado

1. Pruebas escritas

Tanto las parciales como las finales sumativas tendrán los siguientes apartados:

- . Traducción con diccionario de un texto original en prosa y en dialecto ático de la época clásica, seleccionado de Antología (preferentemente) o, en su caso, del libro IV de *Anábasis* de Jenofonte.
- . Traducción sin diccionario de un texto que previamente haya sido traducido, analizado y comentado en clase.
- . Análisis y comentario morfológico aplicados al texto en cuestión.
- . Análisis y comentario sintáctico aplicados al texto en cuestión.
- . Una cuestión de desarrollo referida a los contenidos de literatura.
- . Cuestiones cerradas sobre los contenidos de literatura o de lengua: respuestas cortas, test, complementación, elección entre varias posibilidades, etc.
- . Una cuestión de léxico: significado y hallazgo de helenismos de vocablos, preferentemente de aparición en el texto, especialmente para las formuladas en relación con el texto que ha de ser traducido sin diccionario.

2. Observación directa de la participación y del trabajo desarrollado por el alumnado

- . Intervenciones en clase, bien en respuesta a cuestiones puntuales en relación con los contenidos que se desarrollen, bien con la formulación de dudas, matizaciones o interrogantes sobre los mismos
- . La realización en clase de ejercicios contenidos en el libro de texto u otros de creación propia.
- . La realización en casa y en clase de las actividades y ejercicios que sean marcados por el profesor como de elaboración personal. En el caso de 2º de Bachillerato tendrá singular importancia la preparación de la traducción de modo periódico y sostenido.
- . Registro de control de faltas de asistencia y retrasos.

3. Trabajos de carácter personal o grupal

- . Lectura de una obra de teatro griego traducida y cumplimentación de su guía de lectura.
- . Comentarios personales sobre textos ilustrativos de los géneros literarios o autores estudiados.

B) Contenidos mínimos exigibles

Los contenidos que a continuación explicitamos serán exigibles para cada uno de los trimestres en la medida en que se hayan sido desarrollados. Ha de entenderse que explicitamos aquí aquellos contenidos que puedan ser objeto de valoración en pruebas escritas puntuales y comunes a todos los alumnos y los sujetos, en su caso, a verificación por rúbricas establecidas, quedando la evaluación continuada y personalizada como criterio primordial y casi exclusivo en la valoración de los restantes instrumentos de evaluación.

1. Análisis morfológico y sintáctico con no más del 30% de errores.
2. Traducción del griego al español, en la que además de la coherencia con el análisis morfosintáctico pueda apreciarse un grado suficiente de coherencia en el mensaje que viene expresado en español. La traducción habrá de ser de unas 5 líneas en una hora, de prosa en jónico-ático y de escasa dificultad sintáctica.

3. Adquisición de un 15% del léxico griego aparecido y capacidad de relación etimológica de los helenismos que, en su caso, puedan corresponderle
4. Conocimiento suficiente de los contenidos de literatura. La suficiencia a este respecto vendrá dada por el conocimiento de: características generales del género; datos más relevantes de los autores estudiados; obras más destacadas; significación de la obra y del estilo en el marco de la literatura griega y universal.

C) Criterios de calificación

El valor de los contenidos reseñados será del 75% sobre la nota global de evaluación. Dentro de ellos, y en una escala de diez, los distintos componentes tendrán los siguientes valores:

- El análisis morfosintáctico: 2.
- La traducción: 5 (3, traducción con diccionario; 2, traducción sin diccionario de textos trabajados previamente).
- La literatura: 2.
- El léxico y la relación etimológica: 1.

El número de pruebas de este tipo será como mínimo de una por trimestre.

El 25% restante de la calificación de la evaluación se aplicará a la valoración de:

- Asistencia, actitud y participación: 10%.
- Seguimiento del trabajo personal y aplicación cotidiana de las destrezas y contenidos: 15%.

En la ponderación de cada uno de los componentes de las pruebas escritas se presupone la corrección en la ortografía y presentación. Las incorrecciones ortográficas o de presentación estarán sujetas penalizaciones, en consonancia con la rúbrica para las pruebas escritas y orales.

Por lo demás, para el cálculo de **la calificación final**, el porcentaje referido para cada uno de los parámetros calificables, excepto la literatura, se hallará sobre la nota que resulte de aplicar un porcentaje aumentado para cada evaluación, de modo que la 1ª suponga un 25%, la 2ª un 35%, y la 3ª un 40% de la calificación alcanzada en dichos parámetros.